



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Setiembre de 2005

758/05

Expte. N° 14.164/03

VISTO:

La resolución Rectoral N° 0879/05, por la cual se solicita a las distintas dependencias de la Universidad a adherirse al asueto académico y administrativo dispuesto para los días 13, 14 y 15 de setiembre del corriente año; teniendo en cuenta las tradicionales fiestas del Señor y la Virgen del Milagro, que culminan con la histórica procesión de sus Sagradas Imágenes y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adherir al asueto académico y administrativo dispuesto por Res. – R- N° 0879/05 durante los días 13, 14 y 15 de setiembre del presente año, en honor a la festividad del SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

ING. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. LORENZO FUENTE LAJIDO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA